

TEMARIO PARA EXAMEN 19 AGOSTO, 2009

I. Derecho Penal Parte General

☐ Garantías constitucionales del derecho penal: principios de legalidad, principio de culpabilidad y principio de lesividad. Bien Jurídico tutelado.

☐ Teoría de la acción: acción humana y comportamiento delictivo. Causas que excluyen la acción: fuerza mayor y caso fortuito.

☐ Concepto de delito: tipo penal, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y pena. Delitos de peligro abstracto y peligro concreto.

☐ Iter criminis: fases de ideación, deliberación, resolución, resolución manifiesta, preparación, ejecución, consumación, fase de agotamiento.

☐ Formas de aparición del delito: requisitos de la tentativa, tentativa acabada e inacabada, delito consumado, delito imposible. Desistimiento voluntario.

☐ Tipicidad (tipo objetivo: elementos descriptivos, elementos normativos y personales, tipo subjetivo: el dolo, la culpa y la preterintención). Error de tipo (vencible e invencible), error en el objeto o en la persona, error en el nexo causal, aberratio ictus.

☐ Delitos culposos: culpa consciente y la culpa inconsciente.

☐ Tipos abiertos y tipos penales en blanco.

☐ Antijuricidad: causas de justificaciones legales y supralegales, autorizadas dentro del ordenamiento jurídico costarricense.

☐ Culpabilidad: delimitación conceptual, causas que excluyen la culpabilidad, la teoría del error (error de prohibición directo e indirecto), error de prohibición culturalmente condicionado. Inimputabilidad. Actio libera in causa. No exigibilidad de otra conducta. Coacción o Amenaza.

☐ Pena: teorías sobre la pena, la finalidad resocializadora conforme al Bloque de Constitucionalidad. Tipos de penas en nuestra legislación penal (penal de adultos y penal juvenil). Los tipos penales que contemplan excusas legales absolutorias. Reglas para la individualización de la pena en justicia penal de adultos y justicia penal juvenil.

☐ Autoría y participación: autoría, coautoría, autoría mediata, instigación, complicidad. Principio de accesoriedad de la participación. La teoría del dominio del hecho.

☐ Distinción entre agente provocador y delito experimental.

☐ El delito de omisión. Omisión propia e impropia.

□ Concursos de delitos. Concurso material (homogéneo y heterogéneo), ideal (homogéneo y heterogéneo), concurso aparente, concurso real retrospectivo.

Bibliografía básica: Código Penal, Libro de Rojas Chacón José Alberto y Sánchez Romero Cecilia. “Teoría del Delito”, Aspectos teóricos y prácticos, Tomo I y II (este libro está disponible en la página web del Ministerio Público: ministeriopublico.poder-judicial.go.cr).

Si alguna persona desea que los libros le sean grabados, deberá presentarse con el respectivo CD a la secretaría de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

2.- Derecho Penal Parte Especial.

□ Todos los tipos penales estipulados en el Código Penal y las leyes especiales.

Se le aclara a los participantes que deben tener claro los distintos tipos penales (dolosos o culposos), los elementos descriptivos, normativos y personales, las figuras simples y calificadas, así como sus penas y si existe alguna excusa legal absoluta, que están establecidos dentro de nuestra legislación penal. **Sin embargo, si en el examen se requiriera la aplicación de algún tipo penal se transcribirá la norma.**

Bibliografía básica: Código Penal, Leyes especiales,

3.- Derecho Procesal Penal

□ Principios fundamentales integrantes del debido proceso (voto 1739-92 de la Sala Constitucional). Principio de Tutela Judicial Efectiva.

□ Características del modelo procesal costarricense: marcadamente acusatorio (preponderancia del papel del fiscal, la importancia de la acusación, respeto de los derechos de defensa técnica y material, de la oralidad y la publicidad del proceso).

□ Etapas procesales: etapa preparatoria, intermedia, juicio, impugnación y ejecución. **Etapa preparatoria:** inicio de la investigación, rol del fiscal y el juez, las pruebas que requieren autorizaciones jurisdiccionales (allanamiento, intervención telefónica, intervenciones corporales), anticipos jurisdiccionales.

Actos a cargo del Ministerio Público. Actividad probatoria. Recursos de revocatoria y Apelación, principio de taxatividad, impugnabilidad subjetiva y objetiva, plazos y ante quién se interpone. Actos valorativos del fiscal: desestimación (denuncia o de la querrela), archivo fiscal, sobreseimiento definido o provisional, acusación, aplicación de salida alternativa o procedimiento abreviado. Acusación: vicios formales y materiales. De todos estos institutos: concepto, naturaleza jurídica, requisitos de procedibilidad, oportunidad procesal, efectos en el proceso. **Etapa intermedia:** naturaleza, fines, actos conclusivos, traslado de la acusación y/ o querrela, audiencia preliminar, desarrollo de la audiencia. Análisis de la acusación. Facultad de sanear defectos formales y materiales. Admisión de la prueba. Auto de apertura a juicio. División del juicio en dos fases: cesura. Recursos de Revocatoria y Apelación, principio de taxatividad, impugnabilidad subjetiva y objetiva, plazos y ante quién se interpone. **Etapa dejuicio:** principios del juicio (acusatorio, imputación, oralidad e intermediación, excepciones a la oralidad, publicidad, excepciones a la publicidad, contradicción, concentración y continuidad). Nociones previas acerca del debate (preparación, tiempo: causales de suspensión,

suspensión por aspectos incidentales, suspensión por necesidad probatoria, suspensión por razones de salud, suspensión por respeto al derecho de defensa, dirección del debate, registro de la audiencia). Desarrollo del debate, apertura, papel del fiscal al momento de la lectura de la acusación, corrección de errores materiales, intimación e imputación, declaración del imputado, incidencias, recepción de prueba (peritos, testigos, el interrogatorio, contrainterrogatorio), incorporación de la prueba documental, otros medios de prueba, la prueba para mejor resolver, principio de

comunidad de prueba, discusión final.

El juicio en dos fases: cesura, clausura, la reapertura del debate, la deliberación, la sentencia (requisitos formales y materiales, exigencia de fundamentación fáctica, intelectual y jurídica, lectura integral, notificación a las partes). **Etapas impugnación:** Recurso de Casación.

Principio de taxatividad, impugnabilidad objetiva y subjetiva. Efectos.

Limitaciones del Recurso de Casación por parte del Ministerio Público conforme a la Ley de Apertura de la Casación Penal, N° 8503. Plazos. Ante que órgano se interpone. **Etapas de Ejecución Penal:** Aspectos generales, participación del Ministerio Público.

☐ **Función del Fiscal** en las distintas etapas del proceso. Importancia de la fundamentación de las peticiones y gestiones (fundamentación fáctica o descriptiva, intelectual y jurídica. Dirección Funcional con los órganos auxiliares.

☐ **Acción penal:** la acción pública, la acción pública a instancia privada. La Conversión de la acción. Criterio de oportunidad. Causas de extinción de la acción penal. Prescripción (naturaleza jurídica, causales de interrupción y suspensión, excepción). Revocatoria de la Instancia. Querrela (acción pública y acción privada). Requisitos. Causales de desistimiento.

☐ **Medidas cautelares** (privativas y no privativas de libertad): naturaleza jurídica, tipos, presupuestos procesales, plazos.

☐ **Sujetos procesales:** Ministerio Público, imputado, defensa, víctima, órgano jurisdiccional. Ministerio Público: principios: unidad, jerarquía, objetividad; ubicación, características, funciones conforme al Código Procesal Penal y la Ley Orgánica del Ministerio Público. Imputado y defensa: derechos, ejercicio de la defensa técnica y material en las distintas etapas del proceso. Rebeldía. Víctima: concepto, intervención, derechos, su intervención como querellante. Órgano jurisdiccional: Tribunal de la fase preparatoria, intermedia y juicio. Funciones, competencia material y territorial.

☐ **Actividad probatoria:** Concepto de prueba, principios: legalidad, objetividad, relevancia, pertinencia de la prueba. Distinción entre órgano de prueba y medio de prueba. Medio de prueba y su utilización en las diversas etapas procesales, incluyendo las medidas cautelares. Tipos de pruebas: testimonial, pericial, reconocimiento de personas, objetos, cosas, reconstrucción del hecho, careo, inspección y registro, inspección corporal, requisita de persona, documentos, informes. Objeto de la prueba, libertad probatoria, Sujetos legitimados a gestionar la prueba (Ministerio Público, Policía, Juez). Requisitos de cada una. Sistema de valoración de la prueba vigente en nuestro país: libre convicción (sana crítica).

☐ **Actividad procesal defectuosa:** naturaleza jurídica, disponibilidad de las formas procesales, concepto y diferencia con la sanción procesal, defectos absolutos y saneables, principios que rigen la actividad procesal defectuosa: especificidad, trascendencia, instrumentalizada o finalidad, de convalidación, de saneamiento, proceso de impugnación del acto defectuoso, legitimación para reclamar el defecto

del acto, procedimiento para solicitar la subsanación del acto procesal defectuoso, efectos de la invalidez del acto defectuoso.

Acción civil resarcitoria. Delegada en el Ministerio Público o gestionada por la víctima (actora civil o querellante), momento procesal oportuno para su interposición, requisitos. Accesoriedad. Ejercicio alternativo.

Bibliografía básica: Código Procesal Penal, Obra colectiva Derecho Procesal Penal Costarricense, San José, Costa Rica, Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, primera edición, 2007, volumen 1 y 2.

4. Procedimientos Especiales.

- Procedimiento abreviado. Requisitos del procedimiento y de la sentencia.
- Procedimiento de tramitación compleja
- Procedimiento por delito de acción privada
- Procedimiento para la aplicación de medidas seguridad.

Bibliografía básica: Código Procesal Penal.

5. Leyes especiales

Conocimiento del procedimiento y tipos penales establecidos en la Ley de Justicia Penal Juvenil, Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, Ambiental, Narcotráfico.

- Constitución Política de 1949.
- Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres
- Ley de Registro, Secuestro y examen de documentos Privados e Intervención de las Comunicaciones. Ley 7425
- Ley de Sustancia psicotrópicas y drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas.
- Ley de Conservación de la Vida Silvestre
- Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre
- Ley Forestal
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Ley Orgánica del Poder Judicial??
- Ley Orgánica del Ministerio Público
- Ley de la Jurisdicción Penal de Hacienda. Ley 8265
- Código de la Niñez y la Adolescencia??
- Ley Integral para la Persona Adulta Mayor
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley número 8630: Modificación del Código Penal y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.
- Convención Belem Do Pará.
- Ley contra la Delincuencia Organizada.
- Ley de protección a víctimas, testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal.

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

6. Investigación criminal y criminalística

Conceptos básicos de Investigación criminal. Manejo de la escena del crimen, principio de intercambio, localización, identificación, protección, levantamiento, recolección y embalaje, preservación de la prueba. En general aspectos vinculados con la cadena de custodia. "Aspectos generales de Criminalística (Medicina Legal y Ciencias Forenses)".

Bibliografía básica: -Henderson García, Osvaldo. Abordaje y Planeación de la Investigación Penal (disponible en página web del Ministerio Público).

Chavarría Guzmán Jorge, Manual de Actuaciones del Fiscal, 2006 (disponible en página web del Ministerio Público).

Bibliografía y Jurisprudencia Recomendada

□ Sala Tercera, Voto 676-2008 de las 10 horas 25 minutos del 20 de junio del 2008.

□ Sala Tercera, voto 193-2006 de las 9:10 horas del 13 de marzo de 2006.

□ Sala Tercera, voto 428-2005 de las 9:35 horas del 20 de mayo de 2005.

6

□ Sala Tercera, voto 1427-2000 de las 10:00 horas del 15 de diciembre de 2000.

□ Sala Tercera, voto 127-2000 de las 9:45 horas del 4 de febrero de 2000.

□ Sala Tercera, voto 273-98 de las 10:55 horas del 13 de marzo de 1998.

□ Sala Tercera, voto 1135-2005 de las 10:05 horas del 30 de setiembre de 2005.

□ Sala Tercera, voto 1347-2008.

□ Sala Tercera, voto 273-2008.

□ Sala Tercera, voto 2008-233.

□ Sala Tercera, voto 243-2008.

□ Sala Tercera, voto 271-2008 del 28 de marzo de 2008.

□ Sala Tercera, voto 887-2008 del 22 de agosto de 2008.

□ Sala Tercera, voto 386-2005 de las 8:55 horas del 13 de mayo de 2005.

□ Sala Tercera, voto 712-2006.

□ Sala Tercera, voto 1201-2008 del 27 de octubre de 2008.

□ Sala Tercera, voto 14918-2008 del 08 de octubre de 2008.

□ Sala Tercera, voto 218-2008, del 07 de marzo de 2008.

□ Sala Tercera, voto 178-2008.

□ Sala Tercera, voto 139-2005.

□ Sala Tercera, voto 728-2007.

□ Sala Tercera, voto 654-2006.

□ Sala Tercera, voto 588-2008.

□ Sala Tercera, voto 276-2008.

□ Sala Tercera, voto 938-2008.

□ Sala Tercera, voto 413-2008

□ Tribunal de Casación de Cartago, voto 326-2008.

7

□ Tribunal de Casación Penal de Cartago, voto 125-08.

□ Tribunal de Casación Penal de San Ramón, voto 691-07

□ Tribunal de Casación Penal de San Ramón, sentencia 516 del 30 de octubre de 2008.

□ Tribunal de Casación Penal, Segundo Circuito Judicial de San José, voto 285-2008.

□ Armijo Sancho, Gilbert. Actividad Procesal Defectuosa, en la **Obra colectiva** Derecho Procesal Penal Costarricense, San José, Costa Rica, Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, primera edición, 2007, volumen 1 y 2.

□ Armijo Sancho, Gilbert. Garantías Constitucionales, Prueba Ilícita y la transición al nuevo proceso penal. San José, Costa Rica, Colegio de Abogados, 2007.

□ Dall Anese Ruiz, Francisco. El Dolo, San José, Costa Rica, Editorial Investigaciones Jurídicas, 2004.

□ Llobet Rodríguez, Javier. La prisión preventiva (límites constitucionales), 1era edición, San José, Costa Rica, Imprenta y Litografía Mundo Gráfico, S.A. 1997

San José, agosto 2009